



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García-Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social número 621/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Ángel Nombela López, contra la empresa Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Toledo, Transmisión Directa S.L.L. y el Instituto Nacional de la Seguridad Social I.N.S.S, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 733/2016, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Desestimando la pretensión principal y subsidiaria origen de las presentes actuaciones, promovidas por José Ángel Nombela López, debo absolver y absuelvo al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Transmisión Directa S.L.L., de las pretensiones deducidas, confirmando la Resolución Administrativa impugnada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transmisión Directa S.L.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 23 de noviembre de 2016.– La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García-Saavedra Bastazo.

N.º I.-77